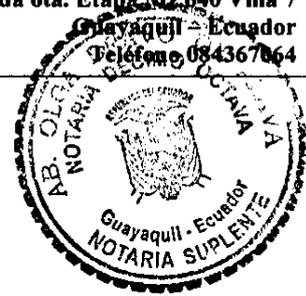


TECNOMATIC S.A.

Alborada 6ta. Etapa Mz 640 Villa 7

Guayaquil - Ecuador

Teléfono: 084367064



Guayaquil, 4 de Febrero de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente como representante legal de la compañía TECNOMATIC S.A. con RUC 0992438409001 expediente No. 121750, autorizo a la Sra. Anita Plaza Hidalgo con cédula de ciudadanía No.0914050042 a realizar el trámite de presentación de documentos Formulario de Actualización de Datos de mi representada.

bPor la atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

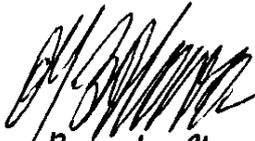

ELVA MARILU BARCOS S.
GERENTE GENERAL

cc.: Archivo



YO, ABOGADA OLGA BRAVO DE ALAVA, NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: Que la firma que antecede de la señorita ELVA MARILU BARCOS SORIANO, en calidad de Gerente General de la Compañía "TECNOMATIC S.A.", portadora de la cedula de ciudadanía numero 090778062-1, es auténtica y es la misma que consta en su documento de identificación anotada al pie de la indicada firma. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 18 de la Ley Notarial. Guayaquil, cuatro de febrero del dos mil trece. LA NOTARIA.-




Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

TECNOMATIC S.A.

Alborada 6ta. Etapa Mz.640 Villa
Guayaquil - Ecuador
Teléfono 084367064



Guayaquil, 4 de Febrero de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente como representante legal de la compañía TECNOMATIC S.A. con RUC 0992438409001 expediente No. 121750, autorizo a la Sra. Anita Plaza Hidalgo con cédula de ciudadanía No.0914050042 a realizar el trámite de Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad de mi representada,

Por la atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,


ELVA MARILU BARCOS S.
GERENTE GENERAL

cc.: Archivo



YO, ABOGADA OLGA BRAVO DE ALAVA, NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: Que la firma que antecede de la señorita ELVA MARILU BARCOS SORIANO, en calidad de Gerente General de la Compañía "TECNOMATIC S.A.", portadora de la cedula de ciudadanía numero 090778062-1, es auténtica y es la misma que consta en su documento de identificación anotada al pie de la indicada firma. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 18 de la Ley Notarial. Guayaquil, cuatro de febrero del dos mil trece. LA NOTARIA.-




Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110763688 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

Resolución No. 1396

ZONA:		PERIODO DE CONSUMO: DICIEMBRE 2012	FACTURA No.1 001-001-020450793
ZONA CITY MALL - 00962 / CD283338048C		CC./RUC: 0907780621	MESES IMPAGOS: 1
NOMBRE: BARCOS SORIANO ELVA MARILU		FECHA DE VENCIMIENTO: 25 - ENERO - 2013	FECHA DE EMISIÓN: 24/12/2012
DIRECCIÓN DE ENVÍO: ALBORADA 6TA ETAPA MZ6-0 V7		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: RESIDENCIAL
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL	NÚMERO DE SERVICIO: 42645207	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	

REC. GVE. CD. 08888 371

DETALLE DE RUBROS

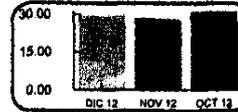
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	-	18.00			
PENSION BASICA	-	6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	54m23s	0.92			
CONSUMO LOCAL	302m25s	3.02			
SUBTOTAL	-	26.64			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	3.20			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	29.84			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	29.84			



ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0907780621 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPORTEFI • 1800-44-467

PERIODO FACTURADO

FACTURA No.	CLIPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-020450793	219832735	42645207	25 - ENERO - 2013	0	29.84

